

FICHA SOCIAL DE NACIMIENTO

DATOS DEL TITULAR	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
GRADO:	NSA: DIRECCION DOMICILIARIA (CALLE, NUMERO, DISTRITO)
.....	
TELF.:	UNIDAD TELF.:

DATOS DEL NACIMIENTO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: EDAD :	
CASADA CON EL TITULAR:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
NOMBRE DEL RECIEN NACIDO:	
LUGAR Y DIRECCION DEL NACIMIENTO:	
..... FECHA DE NACIMIENTO:	
PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO:	
..... NUMERO COLEGIO MEDICO:	

DATOS DE UN SOCIO TESTIGO	
APELLIDO Y NOMBRES.....	FIRMA
DIRECCION:..... TELEFONO:.....	
GRADO: NSA : UNIDAD:	

Vo Bo DEL DELEGADO DE UNIDAD O FILIAL		LUGAR Y FECHA:
FILIAL:	FIRMA	FIRMA DEL TITULAR:
GRADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES:		
CARGO:		

NUEVO CODIGO PENAL -- PROMULGADO EL 03 DE ABRIL DE 1991
TITULO XIX
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA
CAPITULO I
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL

ARTICULO 427°.- El que hace, en todo o en parte un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación a servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso pueda resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 10 años y de 30 a 90 días -- multa si se trata de un documento público, título auténtico cualquier otro transmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 4 años y con 180 a 365 días -- multas, si se trata de un documento privado. El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas.